

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0028218/2014 CORDOBA, 3 0 MAY 2014

### VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Fabricio Román Bisogno, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes-en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de realizar una estadía de trabajo en el Departamento de Química Orgánica e Inorgánica de la Universidad de Oviedo, España;

### ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

#### CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E:

**Artículo 1º.-** Encomendar y autorizar al Dr. Fabricio Román **BISOGNO** (**Legajo 47.880**), en representación de esta Facultad, realizar una estadía de trabajo en el Departamento de Química Orgánica e Inorgánica de la Universidad de Oviedo, España; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes a partir del **27-05-2014** y hasta el día **28-06-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

**Artículo 2º**.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: \$B.ee.

626

Prof. Dr. MEJANDED A SHANADO SECRETARIO / DÉMICO Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA DECANA

Facultad de Ciencias Químicas-UNC